

## CÉDULA DE RETIRO

Siendo las veintitrés horas con quince minutos del día diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno, se procede a retirar de los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral Estatal del Partido Acción Nacional en Veracruz, el escrito por medio del cuál él C. **Alfredo Monsreal Quezada** promueve Juicio de Inconformidad contra el resultado de la jornada electoral interna celebrada este 14 de febrero de 2021 en el municipio de Tihuatlán, Veracruz. Toda vez que el mismo se publicó durante 48 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de selección de candidaturas a cargos de elección popular del Partido Acción Nacional.

-----  
-----  
-----  
Lo anterior, a efecto de dar la máxima publicidad al mismo. -----  
-----  
-----

**Mtro. Gabriel Medardo López García**, secretario ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Veracruz. ----- **Doy fe.**

